Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 159 -

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 91/2020 - "IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS LABORATORIALES PARA DIAGNOSTICO – COVID 19, DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" - ID Nº 387.231.-

Asunción, 18 de marzo del 2021.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 91/2020 - "IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS LABORATORIALES PARA DIAGNOSTICO – COVID 19, DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" - ID Nº 387.231, donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación; y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la República del Paraguay, en su Art. 68 encomienda al Estado paraguayo la protección y promoción de la salud como derecho fundamental de la persona y en interés de la comunidad, y en su Art. 69 enuncia que se promoverá un sistema nacional de salud que ejecute acciones sanitarias integradas, con políticas que posibiliten la concertación, la coordinación y la complementación de programas y recursos del sector público y privado.

Que la Ley N° 836/1980, Código Sanitario, establece que: "...Art. 3° El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, que en adelante se denominará el Ministerio, es la más alta dependencia del Estado competente en materia de salud y aspectos fundamentales del bienestar social..., Art. 4° La autoridad de Salud será ejercida por el Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, con la responsabilidad y atribuciones de cumplir y hacer cumplir las disposiciones previstas en este Código y su reglamentación..."

Que, por Memorándum Nº 003/2021, el Comité de Evaluación, remite el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 91/2020 - "IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS LABORATORIALES PARA DIAGNOSTICO – COVID 19, DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" - ID Nº 387.231, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, labrada en fecha 13 de enero de 2021, consta la presentación de los siguientes oferentes: BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.; GT SCIENTIFIC S.A. e INFOTEC S.A.

Que, el Comité de Evaluación conformado por la Dra. María Raquel Aguilar, Representante del Viceministerio de Atención Integral a la Salud y Bienestar Social; Lic. Luis Espínola Sanabria, Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas; Abg. José María Benítez Aquino, Representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica, han elevado su informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de conformidad con lo previsto en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto que lo reglamenta.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 159.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 91/2020 - "IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS LABORATORIALES PARA DIAGNOSTICO – COVID 19, DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" - ID Nº 387.231.-

Asunción, 18 de marzo del 2021.-

Que, atento al Informe de Evaluación emitido por el Comité de Evaluación en el marco de la referida Licitación Pública, con fecha de inicio 03 de Febrero de 2021, y culminación en fecha 03 de Marzo de 2021, han determinado, específicamente, en el Punto 12 (doce): "RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN: En base a las evaluaciones realizadas y a Lo expuesto precedentemente, y conforme al Art. 4. PRINCIPIOS GENERALES, de la Ley Nº 2051/03, y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe; donde se recomienda ADJUDICAR a los tres (3) oferentes abajo mencionados, por cumplir con los requisitos técnicos y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle:

OFERENTE ADJUDICADO: GT SCIENTIFIC S.A.

ítem	Descripción	Unidad de medida	Presente	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	KIT DE DETECCION POR PCR	Determinación	UNIDAD	DIAPRO.	ITALIA	33.000	G. 163.636	G.5.399.988.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO – IVA INCLUIDO								G.5.399.988.000

OFERENTE ADJUDICADO INFOTEC S.A.

ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presente	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
2	KIT DE DETECCION POR PCR	Determinación	Unidad	PERKINELMER	FINLANDIA	33.000	G. 179.000	G.5.907.000.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO – IVA INCLUIDO								G. 5.907.000.000

OFERENTE ADJUDICADO BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.

ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presente	Marca	Proced	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
3	KIT DE DETECCION POR PCR	Determinación	Unidad	CERTEST	ESPAÑA	44.000	G. 127.045	G.5.589.980.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO – IVA INCLUIDO								G. 5.589.980.000

Que, la Comisión Especial de Supervisión y Control de Compras COVID 19, - C.E.S.C, han manifestado con relación al Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, por medio de la Nota CESC Nº 227/2021, de fecha 05 de Marzo de 2021, entre otras cosas lo siguiente: "...POR CONSIGUIENTE, en atención a las conclusiones que anteceden esta Comisión considera que corresponde formular su NO OBJECION al proceso de contratación, con los alcances del escrito que antecede...Por los fundamentos antes mencionados, la Comisión Especial de Supervisión y Control de Compras COVID 19, remite el presente Dictamen; vinculado a los procesos de adjudicación y siguientes de los insumos médicos requeridos por la institución de salud pública...".

Que, la presente Licitación Pública Nacional no cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, por lo que la suscripción de los Contratos de Adjudicación se encuentra supeditados a la emisión del mismo.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 159.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 91/2020 - "IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS LABORATORIALES PARA DIAGNOSTICO – COVID 19, DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" - ID Nº 387.231.-

Asunción, 18 de marzo del 2021.-

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto que lo reglamenta.

Que, el Art. 19°, del Decreto N° 21.376/98 "POR EL CUAL SE ESTABLECE LA NUEVA ORGANIZACIÓN FUNCIONAL DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL", dispone que compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, ejercer la administración de la Institución; y el numeral 7, del Art. 20°, del citado Decreto, establece que es función específica de la Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, entre otras, la de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamenten su organización y determine sus funciones.

Que en concordancia con lo preceptuado por la Constitución Nacional, Artículo 242; y el Decreto N° 21376/98, en su Artículo 19, dispone que compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, ejercer la administración de la Institución; y el Artículo 20, numeral 6, del citado Decreto, establece que es función específica del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, entre otras, la de ejercer la administración general de la Institución como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros de la misma.

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. Nº 146/2021, de fecha 12 de marzo de 2021, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia .

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, a través del Dictamen A.J. N° 384, de fecha 15 de marzo de 2021, se ha expedido favorablemente a la firma de la presente resolución.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E:

Artículo 1°. Adjudicar la Licitación Publica Nacional SBE Nº 91/2020 - "IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS LABORATORIALES PARA DIAGNOSTICO – COVID 19, DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" - ID Nº 387.231, de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTES ADJUDICADOS	ITEM ADJUDICADO	MONTO TOTAL – IVA INCLUIDO
G.T. SCIENTIFIC S.A.	01	G. 5.399.988.000
INFOTEC S.A.	02	G. 5.907.000.000
BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	03	G. 5.589.980.000
MONTO TOTAL – IVA INCLUIDO		G. 16.896.968.000

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 159.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 91/2020 - "IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS LABORATORIALES PARA DIAGNOSTICO – COVID 19, DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" - ID Nº 387.231.-

Asunción, 18 de marzo del 2021.-

MONTO TOTAL DE ADJUDICACION – IVA INCLUIDO: GUARANIES DIEZ Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES, NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL.

Artículo 2°. Disponer que la DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD, sea el encargado de administrar los Contratos suscriptos con la Firmas Adjudicadas, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, para el efectivo resguardo y ejecución de las garantías respectivas. -

Artículo 3º. Establecer que los Contratos de Adjudicación se suscriban conforme lo dispuesto por el Artículo 8° de la Resolución S.G. N° 090/2021, por el Director General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, previa emisión del correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.-

Artículo 4º. La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes de la Emergencia Sanitaria Decretada por la Pandemia COVID 19.-

Artículo 5º. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveída por el Banco Central del Paraguay y entregada por la Dirección General del Tesoro Público – Ministerio de Hacienda, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5º del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.-

Artículo 6º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DR. JULIO CÉSAR BORBA VARGAS
MINISTRO

/jagm

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: MARIA MERCEDES BENITEZ
MSP BS - DOC
FECHA: 18 MAR. 2021 HORA: 17:39
Nº 159 105 20 FIRMA:

18 -03- 2021
159/105

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

SIMESE 159.105/2020 PROYECTO DE RESOLUCION POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 91/2020- **"IMPLEMENTACION DE SERVICIOS LABORATORIALES PARA DIAGNOSTICO COVID-19 DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"**. - ID N° 387.231. –

Asunción, 15 de Marzo de 2021.

DICTAMEN A.J. N° 324 /2020

Abogado
Walter Insfrán, Director General
Dirección General de Gabinete.
Presente.

La **Dirección General de Administración y Finanzas –DGAF-** remite por **Memorándum N° 329/2021**, de fecha 15-03-2021, el **Dictamen DOC N° 146/2021** de la **Dirección Operativa de Contrataciones**, en el cual se realiza un análisis técnico jurídico respecto a la recomendación de Adjudicación para la Implementación de Servicios Laboratoriales para Diagnóstico Covid-19, para el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. –

El Comité de Evaluación de Ofertas, estuvo integrado por: **Dra. María Raquel Aguilar, Lic. Luis Espínola Sanabria y el Abg. José María Benítez Aquino.** Recomiendan adjudicar la compra a las empresas oferentes: G.T. SCIENTIFIC SA (ítem 1), INFOTEC SA (ítem 2) y BIOTEC DEL PARAGUAY SA (ítem 3). Ver fs. 22; por un monto Total de **Gs. 16.896.968.000.-** (Guaraníes Diez y Seis Mil Ochocientos Noventa y Seis Millones Novecientos Sesenta y Ocho Mil). –

Afirma el Comité de Evaluación de Ofertas, que las empresas que son recomendadas para ser adjudicadas para la compra, cumplen con los requerimientos legales, técnicos, económicos y financieros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones. (arts. 26 y 27, de la Ley 2051/03.). Se visualiza tabla comparativa de precios de los productos. –

La **Comisión Especial de Supervisión y control de Compras COVID 19** <C.E.S.C.> por medio de su Nota N° 227/2021, de fecha 05 de marzo de 2021, expresa su **NO Objeción** al Informe del Comité de Evaluación de Ofertas. –

Al llamado le corresponde el **PAC Institucional N° 387.231, por un monto de Gs. 19.910.000.000.-** (Guaraníes Diez y Nueve Mil Novecientos Diez Millones). Debiendo a sus efectos contar con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para el presente ejercicio Fiscal. –

La **Dirección Operativa de Contrataciones AJ D.O.C.** emitió su Dictamen N° 146/2021, que considera viable la adjudicación de la Licitación Pública Nacional SBE N° 91/2020, acompañando el Proyecto de Resolución respectivo. Siendo correctas las normas legales que se invocan en el mismo. –

Entendemos –por los documentos exhibidos- que procesalmente los actos administrativos cumplieron el rito legal. Aclarando que este pronunciamiento se ciñe al Informe de Evaluación que contiene el análisis realizado por los integrantes del Comité Evaluador. –

El alcance de este Dictamen, se limita en cuanto a la formalidad legal del acto administrativo. Prescindente de las motivaciones o necesidades concretas que se invocan en cada caso. De los precios referenciales, ofertas, calidad y otras cuestiones o especificaciones de carácter eminentemente técnico, económico y financiero, que son propias en cada acto administrativo del ámbito de Contrataciones Públicas y del área o órgano requirente que genera el pedido. –

POR TANTO, en mérito a lo expuesto precedentemente, su Excelencia, el Señor Ministro, puede suscribir el proyecto de Resolución, conforme a las facultades que le otorga el Decreto N° 21.376/98. –

ES NUESTRO DICTAMEN. –

Abg. Gustavo Irala Valdez
Director General
Dirección Gral. de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

URGENTE

DICTAMEN - D.O.C. Nº 146/2021

A: C.P. RITA VILLALBA NOGUERA, Directora General
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

PROCESO: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 91/2020.-

ASUNTO: ELEVAR INFORME DE EVALUACIÓN – LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 91/2020 - "IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS LABORATORIALES PARA DIAGNOSTICO – COVID 19, DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" - ID Nº 387.231.-

DE: C.P. PATRICIA GONZÁLEZ BURGOS, Coordinadora
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ABG. LOURDES YASMIN SAFI, Abogada Dictaminante
DEPARTAMENTO DE ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA - DOC

FECHA: 12 – MARZO - 2021.- EXP. Nº 159.105/20

Me dirijo a usted, y por su intermedio a donde corresponda, en referencia al Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación del llamado de referencia, a los efectos de manifestar cuanto sigue:

1) ANTECEDENTES:
   a) Memorándum Comité de Evaluación Nº 003/ 2021.-
   b) Planilla de Verificación de la Unidad Técnica de Apoyo.-
   c) Pliego de Bases y Condiciones.-
   d) Acta de Apertura de sobres de fecha 13 de enero de 2021.-
   e) Informe de Evaluación de Ofertas con fecha de inicio 03 de febrero de 2021, y culminación en fecha 03 de marzo de 2021.-
   f) Nota C.E.S.C./Nº 227, de fecha 05 de marzo de 2021.

2) NORMATIVA APLICABLE

   a) Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", Art. 26 y Art. 30.
   b) Decreto N° 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 -DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007".
   c) Resolución SG N° 090/2021 de fecha 18 de febrero de 2021.

3) ANÁLISIS

Que, por Memorándum Nº 003/2021, el Comité de Evaluación, remite el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 91/2020 - "IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS LABORATORIALES PARA DIAGNOSTICO – COVID 19, DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" - ID Nº 387.231, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, labrada en fecha 13 de enero de 2021, consta la presentación de los siguientes oferentes: BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.; GT SCIENTIFIC S.A. e INFOTEC S.A.-

ABG. LOURDES Y. SAFI
ASESOR JURÍDICA - DOC
MAT. Nº 4716 - MSP y BS

Que, el Comité de Evaluación conformado por la Dra. María Raquel Aguilar, Representante del Viceministerio de Atención Integral a la Salud y Bienestar Social; Lic. Luis Espínola Sanabria, Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas; Abg. José María Benítez Aquino, Representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica, han elevado su informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de conformidad con lo previsto en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto que lo reglamenta.

Que, atento al Informe de Evaluación emitido por el Comité de Evaluación en el marco de la referida Licitación Pública, con fecha de inicio 03 de Febrero de 2021, y culminación en fecha 03 de Marzo de 2021, han determinado, específicamente, en el Punto 12 (doce): "RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN: En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente, y conforme al Art. 4. PRINCIPIOS GENERALES, de la Ley Nº 2051/03, y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe; donde se recomienda ADJUDICAR a los tres (3) oferentes abajo mencionados, por cumplir con los requisitos técnicos y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones; conforme al siguiente detalle:

OFERENTE ADJUDICADO: GT SCIENTIFIC S.A.								
Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Present	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	KIT DE DETECCIÓN POR PCR	Determinación	Unidad	DIAPRO	ITALIA	33.000	G. 163.636	G. 5.399.988.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO – IVA INCLUIDO								G. 5.399.988.000

OFERENTE ADJUDICADO: INFOTEC S.A.								
Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Present	Marca	Proced.	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
2	KIT DE DETECCIÓN POR PCR	Determinación	Unidad	PERKINELMER	FINLANDIA	33.000	G. 179.000	G. 5.907.000.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO – IVA INCLUIDO								G. 5.907.000.000

OFERENTE ADJUDICADO: BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.								
Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Present	Marca	Proced.	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
3	KIT DE DETECCIÓN POR PCR	Determinación	Unidad	CERTEST	ESPAÑA	44.000	G. 127.045	G. 5.589.980.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO – IVA INCLUIDO								G. 5.589.980.000

RESUMEN DE ADJUDICACIÓN:

OFERENTES ADJUDICADOS	ÍTEM ADJUDICADO	MONTO TOTAL – IVA INCLUIDO
G.T. SCIENTIFIC S.A.	01	G. 5.399.988.000
INFOTEC S.A.	02	G. 5.907.000.000
BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	03	G. 5.589.980.000
MONTO TOTAL – IVA INCLUIDO		G. 16.896.968.000

MONTO TOTAL DE ADJUDICACIÓN – IVA INCLUIDO: GUARANIES DIEZ Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES, NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL.

C.P. Patricia González Burgos
Coordinadora
Dirección Operativa de Contrataciones

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ABG. LOURDES Y. SAFI
ASESORIA JURIDICA - DOC
MAT. Nº 4716 - MSP y BS

Que, la Comisión Especial de Supervisión y Control de Compras COVID 19, - C.E.S.C, han manifestado con relación al Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, por medio de la Nota CESC N° 227/2021, de fecha 05 de Marzo de 2021, entre otras cosas lo siguiente: *"...POR CONSIGUIENTE, en atención a las conclusiones que anteceden esta Comisión considera que corresponde formular su NO OBJECION al proceso de contratación, con los alcances del escrito que antecede...Por los fundamentos antes mencionados, la Comisión Especial de Supervisión y Control de Compras COVID 19, remite el presente Dictamen; vinculado a los procesos de adjudicación y siguientes de los insumos médicos requeridos por la institución de salud pública...".-*

Que, la presente Licitación Pública Nacional no cuenta con el correspondiente Certificado de Disponiblidad Presupuestaria, por lo que la suscripción de los Contratos de Adjudicación se encuentran supeditados a la emisión del mismo.-

Que, el Art. 26° de la Ley N° 2.051/2.003 de Contrataciones Públicas expresa lo siguiente: *"La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y en el reglamento"*. Por su parte, el Art. 27° del mencionado cuerpo legal señala: *"... El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, al análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas..."* (Sic).

Que, en base a lo observado en el expediente y de acuerdo a la Resolución mencionada, es criterio de esta Asesoría Jurídica, que la Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado, el Sr. Ministro de Salud, en uso de sus facultades, considere el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, emitido por los miembros del Comité de Evaluación y en consecuencia formalice la Adjudicación recomendada en la presente Licitación. Se adjunta proyecto de Resolución.

ES NUESTRO DICTAMEN.

ABG. LOURDES Y. SAFI
ASESORIA JURIDICA - DOC
MAT. N° 4716 - MSP y BS

C.P. Patricia González Burgos
Coordinadora
Dirección Operativa de Contrataciones

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

12 -03 2021
159/108

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO POR: MARIA MERCEDES BENITEZ
FECHA: 12 MAR. 2021 MSP y BS - DOC
HORA: 14:25
159105/20
FIRMA: